



Proyecto de Ley N° 3467/2022-CR

JORGE LUIS FLORES ANCACHI  
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres



SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "RITA PUMA JUSTO" EN LA PROVINCIA DE MOHO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

## Proyecto de Ley

El Congresista de la República JORGE LUIS FLORES ANCACHI y los Congresistas que rubrican el presente documento, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

### FÓRMULA LEGAL:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "RITA PUMA JUSTO" EN LA PROVINCIA DE MOHO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO**

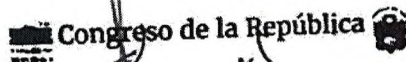
#### Artículo Único. - Declaratoria de interés nacional y necesidad pública

La presente Ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Rita Puma Justo" ubicada en la provincia de Mocho, del departamento de Puno.

#### DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICO. - El Ministerio de Educación de conformidad a sus competencias y funciones dispondrá las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente ley.

Lima, setiembre del 2022



José Alberto Arriola Tueros  
Congresista



JORGE LUIS FLORES ANCACHI  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA  
VOCERO PARLAMENTARIO TITULAR  
BANCADA "ACCIÓN POPULAR"  
Jr. Huallaga N° 358, Oficina 101, Lima - Perú. Telf.: 311-7777 / Anexo 7222 - Telf.: 01 3117222

www.congreso.gob.pe

Email: jlflores@congreso.gob.pe

## I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta legislativa, tiene como objetivo declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Rita Puma Justo” En La Provincia De Moho del Departamento de Puno y la conformación de carreras técnicas, como una medida para la superación profesional en los diversos sectores de la población. Merece destacarse, que la realización de actividades educativa de nivel superior permitirá el desarrollo integral, sostenible y equilibrado de la población.

### ANTECEDENTES

La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica en la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte, en ese sentido la educación prepara para la vida y el trabajo al ciudadano peruano; por ello la formación superior tecnológica conlleva al acceso a un trabajo digno que toda persona tiene derecho, razón por la cual el Estado debe promover el desarrollo y tecnológico del país a través de la creación de tecnológicos públicos que permitan una educación de calidad y gratuita a los estudiantes.

La presente iniciativa legislativa, en principio busca declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del instituto de educación superior tecnológico público “Rita Puma Justo” en la provincia de Moho del departamento de Puno, para lo cual se busca que el Poder Ejecutivo y los órganos pertinentes materialicen la presente norma, de conformidad con nuestra Constitución Política del Perú y conforme a la Ley N°30512—Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. en donde en el Artículo 22. Creación de IES y EES públicos Los IES públicos dice: Son creados por Educatec de conformidad a los planes nacionales, sectoriales o regionales de desarrollo. Asimismo, cuentan con la previsión presupuestal correspondiente. Las EES públicas son creadas por resolución ministerial del Ministerio de Educación, previa opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas. Para el caso de las EEST requiere, además, la opinión favorable de Educatec Los gobiernos regionales tienen iniciativa para proponer al Educatec o al Ministerio de Educación la creación de IES o EES públicos, según corresponda. Asimismo, para la creación de IES y EES, emiten opinión dentro del plazo establecido por la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General al Educatec o al Ministerio de Educación, según corresponda

Con este entendido, la creación del Instituto De Educación Superior Tecnológico Público “Rita Puma Justo” En la Provincia de Moho del Departamento de Puno, resolverá diversos problemas como: la falta de profesionales técnicos, el desempleo en las comunidades y la migración a las ciudades. La inexistencia de

oferta en educación superior origina que muchos ciudadanos se ven obligados a trabajar de forma informal, muchos de ellos optan por migrar en otras ciudades con desarrollo. Por eso el Estado debe mejorar las condiciones y mejorar el acceso a la Educación Superior Tecnológica.



Fuente: [https://www.familysearch.org/es/wiki/Moho,\\_Puno,\\_Per%C3%BA\\_-\\_Genealog%C3%ADa](https://www.familysearch.org/es/wiki/Moho,_Puno,_Per%C3%BA_-_Genealog%C3%ADa)

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA

### Localización y accesibilidad

La provincia de Moho, está ubicada al norte del departamento de Puno, a 40 kilómetros de distancia de la capital de la provincia de Huancané, en la frontera con la hermana república de Bolivia con su departamento de La Paz. Tiene también el nombre de Jardín del Altiplano, pero en realidad jardín es una palabra que posee significado simbólico semilla de semillas, tiene mayor contenido

ontológico. El pueblo de Moho, goza durante todo el año de hermosas flores, por esta abrigada por cerros y favorecido por un clima templado. Su medio geográfico es un semi valle interandino.

La presente iniciativa legislativa tiene como objeto declarar de interés nacional y como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación a la Fiesta patronal en honor al "Señor de la Exaltación" ubicada en la Provincia de Moho del departamento de Puno debido a que la zona tiene una cultura y trayectoria importante<sup>1</sup>

### Caracterización

La provincia de Moho, se caracteriza de hombres y mujeres muy hábiles: poetas, maestros, cantantes y músicos. Es un verdadero semillero humano al borde del Titicaca, debido a su rica esencia cultural, a su singular calidad de suelo y atmósfera cultural. Por ejemplo: La música moheña, se diferencia de otros pueblos, por la cadencia y melodía cromática con especial personalidad expresiva<sup>2</sup>.

El pueblo histórico de Moho, ha logrado por el esfuerzo y clamor de sus habitantes, como capital de provincia, creado por Ley N. 0 25360, de fecha 12 de diciembre del año 1991



<sup>1</sup> Luckerdhing Alihc <https://qdoc.tips/236553879-provincia-de-moho-1docx-pdf-free.html>

<sup>2</sup> <https://qdoc.tips/236553879-provincia-de-moho-1docx-pdf-free.html>

Fuente: <https://www.google.com/maps/place/Moho/@-15.3601355,-69.4972318,16z/data=!3m1!1e3m4!1s0x91677a9f844955b5:0xe96bb7929b01a2aa!8m2!3d-15.3575208!4d-69.5007996?hl=es-419>

## La educación en la Región de Puno

Para analizar la educación de la región, abordémosla a partir de tres momentos dentro de un mismo proceso.

Un primer momento puede ser entendido como los insumos, donde se ubican los recursos financieros públicos destinados a la educación, la infraestructura y la utilización en el campo educativo de las tecnologías de información y comunicación (TIC). Un segundo momento, que tiene como punto de partida los insumos mencionados, es el proceso previo a la obtención de resultados. Aquí se ubican los indicadores que resumen las condiciones propias del proceso de enseñanza aprendizaje, como son el acceso a la educación, la transición de educación inicial a primaria y el promedio de alumnos por docente.

El momento final es el punto de llegada del proceso descrito: los resultados, divididos en intermedios y finales. Los resultados intermedios se miden a través de desaprobación, atraso y retiro. Los resultados finales buscan reflejar los logros de aprendizaje.

### Recursos públicos dispone la educación en Puno

Entre 2004 y 2013, Puno ha visto crecer sostenidamente sus recursos financieros públicos destinados a educación. Así, en esos diez años la tasa promedio de crecimiento anual del gasto por alumno ascendió a 21.2% en inicial, a 14.4% en primaria y a 9.3% en secundaria, respectivamente. Es oportuno señalar que el crecimiento de este indicador no sólo se explica por el incremento en los niveles de gasto público en los tres niveles educativos sino también por la caída en la matrícula pública (el denominador de este indicador), lo que implica que dicha disminución reforzó el crecimiento de este indicador de gasto público por alumno en los referidos niveles educativos. Cuando se compara este indicador para Puno con el correspondiente a todo el Perú, en el caso de educación inicial pasa de ubicarse por debajo de las cifras nacionales a superarlas, teniendo la mayor brecha a su favor en 2013. En primaria, durante todo el periodo las cifras de Puno han sido superiores a las nacionales, nuevamente teniendo también la mayor brecha a su favor en 2013. Por otro lado, en secundaria se ha tenido cifras de gasto por alumno muy similares a las del promedio nacional, sólo en 2010 y 2013 se aprecia una brecha significativamente desfavorable para Puno. El gasto público educativo como porcentaje del PBI, es un indicador de la importancia que tiene el gasto en Educación en la producción total de un país o una región. El resultado de cálculo de este indicador reitera la

idea que el gasto en Educación, tanto para Puno como a nivel nacional, ha crecido en su importancia desde 2004 hasta 2013; sin embargo, es importante destacar que el gasto público educativo como porcentaje del PBI para Puno ha tendido a ser mayor que para el promedio nacional, es decir, que en Puno la importancia del gasto público en el sector educación en comparación de la producción regional es mayor que en su equivalente nacional. Esta brecha entre ambos (Puno y promedio nacional) ha ido creciendo, aumentando de 3.6 puntos porcentuales en 2004 a 4.4 puntos porcentuales 2013, a favor de Puno.

Una tendencia diferente se aprecia al analizar el indicador gasto público educativo como porcentaje del gasto público total. Tanto en Puno como en el ámbito nacional, la importancia de educación en el gasto total ha venido disminuyendo entre el 2004 y el 2013. Esta caída ha sido más pronunciada en el caso de Puno, que, al comparar el indicador de 2004 con el de 2013, disminuyó en -21.8 puntos porcentuales, mientras que a nivel nacional la caída fue sólo en -1.4 puntos porcentuales. Es claro el gasto público en educación por alumno en Puno ha tenido una tendencia creciente, que corresponde con el crecimiento de la economía a nivel nacional, sin embargo, este crecimiento hubiera sido más significativo si la proporción del gasto en educación respecto del gasto público total se hubiera aumentado o al menos se hubiera mantenido en los niveles alcanzados entre el 2004 y 2006<sup>3</sup>.

### **CARRERAS TÉCNICAS**

Las carreras técnicas forman profesionales competitivos en el ámbito laboral y actualmente, según datos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), un profesional técnico puede obtener un ingreso promedio.

Y si a esto le sumamos algunas ventajas de estudiar una carrera técnica como: titularse en poco tiempo, la rápida inserción laboral.

### **Técnico en Diseño Gráfico**

El Diseño Gráfico permite desarrollar proyectos para publicidad que sirven de medio para cumplir los objetivos de marketing.

---

<sup>3</sup><https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/4717/Puno%20como%20vamos%20en%20educacion.pdf?sequence=4&isAllowed=y>



Fuente: <https://www.cepmaude.com/cursos/tecnico-profesional-en-diseno-grafico-graphics-design-expert-390-horas/>

### **Técnico en Marketing**

La carrera de marketing forma profesionales capaces de relacionar bienes o servicios según las necesidades de los consumidores, dado que el marketing se ha convertido, en los últimos años, en una herramienta indispensable en la gestión de las empresas.

### **Técnico en Mecatrónica**

Esta es una de las carreras técnicas con mayor demanda que forma profesionales capaces de relacionar la electrónica industrial con los sistemas mecánicos automatizados y las técnicas de mantenimiento y mejoramiento de los mismos; encargándose de los equipos o sistemas industriales de alto rendimiento de producción.



Fuente: <https://www.cepmaude.com/cursos/tecnico-profesional-en-diseno-grafico-graphics-design-expert-390-horas/>

### **Técnico en Negocios Internacionales**

Esta carrera también conocida con el nombre de Comercio Exterior, forma profesionales que lideran las actividades comerciales entre las organizaciones que operan en mercados internacionales. Involucra desde la apertura hasta la consolidación de las relaciones de intercambio a nivel global.

### **Técnico en Administración de empresas**

Esta carrera forma profesionales que dominan las bases para dirigir, planificar, organizar y controlar la administración de una empresa eficientemente y de manera íntegra.



Fuente: <https://www.idat.edu.pe/blog/estas-son-las-carreras-tecnicas-mejor-pagadas>

### **Técnico en Computación e Informática**

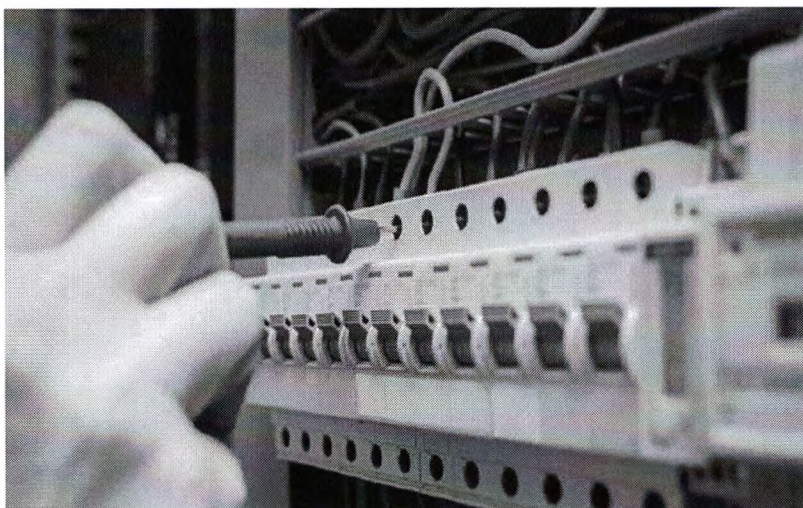
Computación e Informática forma profesionales con capacidades para el desarrollo de soluciones informáticas en distintas plataformas, administrando de manera eficiente servidores, sistemas operativos y base de datos.



Fuente: <https://telesup.edu.pe/mitos-y-realidades-del-tecnico-en-informatica/>

### **Técnico en Electrónica Industrial**

La carrera de Electrónica Industrial forma profesionales capaces de manejar equipos y sistemas industriales de alto rendimiento utilizados por las empresas para su producción, ya sea de manera programada o preestablecida.



Fuente: <https://www.cepmaude.com/cursos/tecnico-profesional-en-diseno-grafico-graphics-design-expert-390-horas/>

### **Técnico en Contabilidad y Administración Bancaria y Financiera**

La carrera de Contabilidad forma profesionales capaces de analizar y controlar el patrimonio de las organizaciones para la toma de decisiones económicas y financieras.

Mientras que la carrera de Administración Bancaria y Financiera forma profesionales capaces de gestionar, organizar, planificar y ejecutar las operaciones conjuntas de la banca y finanzas, para facilitar el financiamiento, crédito y cobranza a los clientes. Además, puede proponer productos y servicios que brinden mayor satisfacción a las necesidades financieras a nivel de banca personal, de pequeña, mediana empresa y corporativo<sup>4</sup>.



Fuente: <https://www.cepmaude.com/cursos/tecnico-profesional-en-diseno-grafico-graphics-design-expert-390-horas/>

## II. MARCO NORMATIVO

- 1) Constitución Política del Perú
- 2) LEY N° 30512 Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.<sup>5</sup>

La Constitución Política del Perú. La Constitución Política del Perú es también conocida como la "Carta Magna". Es la ley fundamental sobre la que se rige el derecho, la justicia y las normas del país. Asimismo, determina la estructura y organización del Estado peruano.<sup>6</sup>

**Ley N° 30512** de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes

<sup>4</sup> <https://www.idat.edu.pe/blog/estas-son-las-carreras-tecnicas-mejor-pagadas>

<sup>5</sup> El Peruano <http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/ley-n-30512-ley-institutos-escuelas-de-educacion-superior-de-la-carrera-publica-de-docentes.pdf>

<sup>6</sup> <https://www.congreso.gob.pe/constitucionyreglamento/>

- **Artículo 5°:**

"Institutos de Educación Superior (IES) Los institutos de Educación Superior (IES), son instituciones educativas de la segunda etapa del sistema educativo nacional, con énfasis en una formación aplicada. Los IES brindan formación de carácter técnico, debidamente fundamentada en la naturaleza de un saber que garantiza la integración del conocimiento teórico e instrumental a fin de lograr las competencias requeridas por los sectores productivos

- **Artículo 22.**

Creación de IES y EES públicos

Los IES públicos son creados por Educatec de conformidad a los planes nacionales, sectoriales o regionales de desarrollo. Asimismo, cuentan con la previsión presupuestal correspondiente. Las EES públicas son creadas por resolución ministerial del Ministerio de Educación, previa opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas. Para el caso de las EEST requiere, además, la opinión favorable de Educatec.

Los gobiernos regionales tienen iniciativa para proponer al Educatec o al Ministerio de Educación la creación de IES o EES públicos, según corresponda. Asimismo, para la creación de IES y EES, emiten opinión dentro del plazo establecido por la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General al Educatec o al Ministerio de Educación, según corresponda<sup>7</sup>

### III.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta tiene impacto positivo en la legislación nacional por cuanto busca hacer efectivo el goce del derecho de toda persona a la educación superior. El proyecto presentado no modifica ni contraviene ninguna norma, pues se enmarca dentro del ordenamiento constitucional por tener carácter declarativo, pues pretende que el ejecutivo estime pertinentes y necesarias la creación Instituto De Educación Superior Tecnológico Público "Rita Puma Justo" en la Provincia de Moho del Departamento de Puno.

---

<sup>7</sup> El Peruano <http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/ley-n-30512-ley-institutos-escuelas-de-educacion-superior-de-la-carrera-publica-de-docentes.pdf>



**JORGE LUIS FLORES ANCACHI**  
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

#### **IV.- ANÁLISIS COSTO BENEFICIO.**

La presente norma, no irroga gastado adicional al Estado peruano, debido a que, se trata de un proyecto declarativo. Es muy importante contar con un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Rita Puma Justo" en la Provincia de Moho del Departamento de Puno, con la finalidad de formar estudiantes en los diferentes campos técnicos, y así brindar a los egresados de secundaria una oferta formativa de calidad que contribuya al desarrollo sostenible del departamento de Puno y del país.



**ARQ. JORGE LUIS FLORES ANCACHI**  
Congresista de la República